

República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDÍA

001732

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

26 JUN 2025

VISTOS:

A.- Las Bases Administrativas generales para propuesta pública "CONSTRUCCION ESTACIONAMIENTO CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADOS Y PRECAUCION COMUNA DE ANGOL (APORTE MUNICIPAL)" ID: 2743-32-LE25.

B) La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

C) El Acta de apertura y evaluación de propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde aceptando lo propuesto por la comisión de adjudicar a WALTER AMERICO GARRIDO RIOS RUT [REDACTED] en la suma de \$ 23.916.500.- impuesto incluido y 60 días corridos de ejecución, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION ESTACIONAMIENTO CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADOS Y PRECAUCION COMUNA DE ANGOL (APORTE MUNICIPAL)" ID: 2743-32-LE25.

D) La Resolución N° 36 de fecha 19 de diciembre de 2024, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La Necesidad de ejecutar la Propuesta Pública "CONSTRUCCION ESTACIONAMIENTO CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADOS Y PRECAUCION COMUNA DE ANGOL (APORTE MUNICIPAL)"

**DECRETO:**

1. Aceptase la oferta presentada para la propuesta pública "CONSTRUCCION ESTACIONAMIENTO CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADOS Y PRECAUCION COMUNA DE ANGOL (APORTE MUNICIPAL)" ID: 2743-32-LE25, a WALTER AMERICO GARRIDO RIOS RUT [REDACTED] en la suma de \$ 23.916.500.- impuesto incluido y 60 días corridos de ejecución.

2.- Redáctese el contrato de ejecución de la obra "CONSTRUCCION ESTACIONAMIENTO CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADOS Y PRECAUCION COMUNA DE ANGOL (APORTE MUNICIPAL)" ID: 2743-32-LE25 correspondiente, entre la I. Municipalidad de ANGOL y WALTER AMERICO GARRIDO RIOS RUT 9.377.619-4.

3.- Establecese que el contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajustes, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

4. WALTER AMERICO GARRIDO RIOS RUT  
[REDACTED] deberá constituir una Garantía que cauciona el fiel y oportuno cumplimiento del contrato a nombre de la Municipalidad de Angol, correspondiente al 5% del valor del contrato.

5.- Desígnese Inspector Técnico para la supervisión y ejecución de la propuesta publica "CONSTRUCCION ESTACIONAMIENTO CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADOS Y PRECAUCION COMUNA DE ANGOL (APORTE MUNICIPAL)" ID: 2743-32-LE25 a un funcionario del Departamento de Obras nombrado por su Director.

6.- Imputación presupuestaria: el gasto que ocasiona el presente Decreto será financiada con Recursos Municipales Año 2025 y se imputaran al Subtitulo 31, ítem 02, Asignación 004, sub-Asignación 0001, Subsubasignacion 023, denominada "CONSTRUCCION ESTACIONAMIENTO CENTRO COMUNITARIO Y DE CUIDADO, VILLA LAS ARAUCARIAS (APORTE MUNICIPAL)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



ALVARO URRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/AUM/CRL/BAVT/  
**DISTRIBUCIÓN**

- DOM
- Finanzas
- Secpla
- Transparencia
- Control
- Of. partes